

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Germán Villarroel García, contra “LM Puertas Lacadas”, don Luis Manuel Rodríguez Oliva y Lyc Sierra Block, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.218 de 2009, se ha acordado notificar a “LM Puertas Lacadas” y a don Luis Manuel Rodríguez Oliva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “LM Puertas Lacadas” y a don Luis Manuel Rodríguez Oliva, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.057/10)